

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 76001 31 03 019-2021-00011-00

SANTIAGO DE CALI, VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Civil, Magistrado Ponente Dr. Homero Mora Insuasty, mediante providencia proferida el 22 de junio de 2022, REVOCÓ la sentencia No. 123 del 03 de diciembre de 2021 proferida por esta agencia judicial.

Por lo anterior, el Juzgado Diecinueve Civil del Circuito de Cali

RESUELVE

OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Civil, mediante providencia de fecha 22 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE
LA JUEZ,

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE
CALI
SECRETARIA

En Estado No. **120** de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.
Fecha: JULIO 22- 2022

NATHALIA BENAVIDES J.
Secretaria

Firmado Por:
Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3ffccce6144d108be85848da529d76e7a560878b434da4e71a9f914c3c313eb**

Documento generado en 21/07/2022 09:20:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>